

Lima, 11 de junio de 2025

Oficio 1409-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 11 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 7891/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Lucanas-UNAL.
2. Proyecto de Ley 8282/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Puquio ubicado en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho (UNAPUL).
3. Proyecto de Ley 10813/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Puquio Lucanas (UNAPUL) en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1943360